

LICITACIÓN PÚBLICA 006/2022
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1.- OBJETO. La presente Licitación tiene por objeto la Provisión de Instrumental y Accesorios para el área de quirófano, neonatología y TPR conforme a las especificaciones técnicas básicas y requisitos establecidos en los “Documentos Licitatorios”, tal como se definen el art. 3º el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino al Hospital SAMIC Dr. René Favaloro, en adelante “HDRF”, sito en Avenida Eva Perón 5200 de la localidad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

2.- PLAZO DE MANTENIMIENTO OFERTA. Los Oferentes deben mantener sus Ofertas, por el término de **Sesenta (60) días corridos**, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Las ofertas se considerarán prorrogadas por igual período a menos que el oferente declare lo contrario por medio fehaciente con anterioridad al vencimiento del plazo original.

3.- MARCO NORMATIVO. DOCUMENTOS LICITATORIOS: OBTENCIÓN. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRONICO. NOTIFICACIONES.

Los “Documentos Licitatorios” de la presente Licitación Pública nº06/2022. están compuestos por:

- a) Reglamento de Compras y Contrataciones del HDRF: disponible en www.hospitalfavaloro.org
- b) Pliego de Bases y Condiciones Generales (PBCG): disponible en www.hospitalfavaloro.org
- c) Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PBCP)
- d) Especificaciones Técnicas (ET)
- e) Pedido de Cotización (PC)

3.1.- Los Interesados en participar de esta licitación deben obtener los “Documentos Licitatorios” referidos como puntos c) d) y e) solicitando su envío en formato digital, mediante mail dirigido al Sector Compras: compras@hospitalfavaloro.org hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el Acto de Apertura de Ofertas.

Cuentan también con la opción de retirarlos en formato impreso, concurriendo personalmente a la Oficina de Compras y Contrataciones del HDRF, de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 hs., hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el Acto de Apertura de Ofertas.

El resto de los “Documentos Licitatorios” -puntos a) y b) - deberán ser consultados desde la página web del HDRF.

IMPORTANTE:

- a) La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de la totalidad de los “Documentos Licitatorios”.

- b) Para presentar OFERTA NO constituye requisito el retiro de los Documentos Licitatorios en forma presencial; pero si es requisito, solicitarlos mediante mail dirigido a compras@hospitalfavaloro.org tal como se indica en el punto 3.1
- c) Los Documentos Licitatorios se encuentran, asimismo, publicados en la web del HDRF: www.hospitalfavaloro.org dentro de la pestaña "Compras y Contrataciones"- Licitaciones

3.2. Los interesados en participar en la presente Licitación deberán al momento de solicitar los "Documentos Licitatorios": PBCP, las ET y el PC sea vía mail; o en forma presencial:

- a) Adjuntar la constancia de inscripción definitiva del "Registro de Proveedores del Hospital"; y/o la "Constancia de Inicio de Trámite" ante el referido registro que emite la Dirección de Administración y Operaciones (art. 7 del PBCG).
- b) Informar si se encuentran inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional o de la Provincia de Buenos Aires para el rubro licitado, acompañando la constancia correspondiente;
- c) Constituir "**Dirección de Correo Electrónico**" al cual el HDRF enviará todas las comunicaciones previas al acto de apertura y aquellas que se hagan durante el proceso licitatorio y el eventual desarrollo contractual. Los avisos, notificaciones, intimaciones, así como cualquier otro tipo de comunicación o contacto que se efectúe desde la Institución, resultarán practicadas digitalmente en el domicilio electrónico constituido y contarán con plena validez y eficacia desde el momento de su recepción, representando formal notificación, conforme art. 6º del Reglamento del Registro de Proveedores.

4.- CONSULTAS y/o PEDIDO DE ACLARACIONES. Las consultas y/o pedido de aclaraciones sobre los "Documentos Licitatorios" deberán realizarse de la siguiente manera:

- a) Por escrito, suministrando nombre o razón social y acreditando la personería invocada de la persona que solicita las mismas;
- b) denunciar domicilio real y ratificar la dirección de correo electrónico constituida en la oportunidad indicada en el artículo 3.2.c en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas;
- c) Firmada por persona con representación suficiente, con aclaración de firma y DNI;

Dichas consultas y/o pedido de aclaraciones deberán indefectiblemente presentarse hasta el día 16 de mayo de 2022 a las 15hs, no aceptándose consultas telefónicas ni remitidas vía mail, ni aquellas que resulten presentadas fuera de dicho término.

Las consultas y/o pedido de aclaraciones serán contestadas por la Dirección de Administración y Operaciones mediante la emisión de una "Circular" que será remitida a todas las personas que hubieran

solicitado la remisión de los Documentos Licitatorios (ver punto 3.2) y publicada en la página web del HDRF.

5.- OFERENTES – CONDICIONES

Podrán formular Oferta:

5.1.- Las personas jurídicas que estén reconocidas por el Registro de Proveedores del HDRF como “Proveedores” con credencial definitiva. **Para presentar la oferta bastará con informar su número de inscripción, no siendo necesario que presenten nuevamente la documentación solicitada al momento de inscribirse en el Registro, excepto la expresamente solicitada en el presente PBCP;**

5.2.- Las personas jurídicas que cuenten con credencial provisoria del Registro de Proveedores del HDRF; teniendo en cuenta que al momento de realizarse la pre-adjudicación deberán contar con la inscripción definitiva, bajo apercibimiento de serles rechazada la oferta. Para presentar la oferta deberán adjuntar fotocopia simple de la credencial provisoria que les fuera enviada digitalmente por la Dirección de Administración y Operaciones;

5.3.- Las personas jurídicas que, no encontrándose inscriptas en el “Registro de Proveedores del HDRF” o no contaren con la inscripción provisoria; estuvieren inscriptos para el rubro a licitar ante el Registro de Proveedores y Licitadores del Estado Nacional. En este caso, para aceptar su oferta, deberán al momento de presentarla, solicitar su inscripción en el Registro de Proveedores del HDRF **agregando en el mismo acto toda la documentación necesaria para tal fin.**

Serán desestimadas, sin posibilidad de subsanación, las ofertas presentadas por personas no habilitadas según lo mencionado en el párrafo precedente.

Cada oferente podrá participar solamente en una oferta, ya sea por sí solo o como integrante de una Unión Transitoria de Empresas. Se desestimarán todas aquellas ofertas en las que participe quien transgreda esta prohibición.

6.- OFERTAS – FORMA DE COTIZAR - ACEPTACION DE CONDICIONES

La cotización deberá realizarse por renglón completo, incluyendo todos los ítems que se describen en las especificaciones técnicas. Se deberá indicar expresamente el valor total del equipamiento ofrecido.

La Cotización debe consignarse en el documento “Pedido de Cotización” que forma parte de los “Documentos Licitatorios”

Se deberá agregar como documentación complementaria del pedido de cotización una aclaración sobre cada uno de los renglones, indicando marca, modelo y demás características que permitan la

identificación de los bienes ofrecidos y su evaluación integral. Además, se podrán agregar folletos y otra documentación que permita evaluar mejor la oferta.

En el caso de renglones que se compongan de diferentes ítems, se deberá aclarar marca y modelo de cada uno de los ítems que se ofertan para el renglón.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar el HDRF por todo concepto. Los precios cotizados deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

En esta licitación se pueden realizar ofertas alternativas, pero NO se aceptarán ofertas variantes.

La moneda de cotización de la oferta será pesos argentinos (moneda nacional).

El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el HDRF no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente del resultado del proceso de licitación

La sola presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los Documentos Licitatorios, conforme listado indicado en el art. 3º del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares; con el sometimiento a todas sus disposiciones, los cuales se pueden consultar en la ya referida página web institucional.

Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato.

7.- OFERTAS - PRESENTACION

SOLO SE ACEPTARÁN LAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN HASTA LA HORA FIJADA POR EL HOSPITAL PARA REALIZAR EL “ACTO DE APERTURA DE OFERTAS” EN LA OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL HDRF.

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PRESENTADAS FUERA DE DICHO HORARIO AÚN CUANDO EL “ACTO DE APERTURA” DIERE FORMAL INICIO EN FORMA POSTERIOR A LA HORA ESTABLECIDA.

La oferta deberá presentarse de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Escritas a máquina o impresas.
- b) Presentadas por duplicado.
- c) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas por el oferente o su representante autorizado.
- d) En sobre común sin membrete, o en cajas o paquetes si son voluminosos, perfectamente cerrados, identificando claramente:
 - a. LICITACION PUBLICA Nº 06/2022
 - b. Fecha de Apertura: 20 de Mayo de 2022
 - c. Hora Apertura: 14 hs.

La Oficina de Compras y Contrataciones no aceptará sobre o cajas que no cumplan con el requisito referido en el punto d).

No se aceptarán ofertas presentadas en la Mesa de Entradas del HDRF.

La presente Licitación Pública se desarrollará en una (1) etapa.

El acto de apertura se cumplirá en acto público y con presencia de los Oferentes que deseen participar.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras y Contrataciones del “Hospital Dr. René Favaloro” SAMIC.

Día de Apertura de las Ofertas: 20 de mayo de 2022

Hora de Apertura de las Ofertas: 14 hs

8.- OFERTAS - CONTENIDO DOCUMENTAL

El sobre o paquete de cada oferente deberá contener, la siguiente información y documentación:

8.1 Datos del Oferente y documentación de forma

- a) Índice de la Propuesta (con indicación del número de foja de la documentación presentada).
- b) DDJJ con Denominación de la firma; denuncia del domicilio real; Teléfono; y constitución del correo electrónico conforme los términos del art 6 del Reglamento del Registro de Proveedores y art. 17 inc. a) del Reglamento de Compras y Contrataciones del HDRF.
- c) DDJJ con Listado de integrantes de la firma (autoridades del órgano de administración): Apellido y nombre, DNI y cargo, refrendado por el Representante legal de la Empresa.
- d) Acreditación de la representatividad legal del firmante de la oferta, cuando no surja de la Credencial de Proveedor del Hospital, certificado por Escribano Público y legalizado por el Colegio respectivo.
- e) Contrato/Estatuto, Acta de Reunión de Contrato Social, Acta de Reunión de Socios, o Estatutos y Actas de Asamblea y de Directorio, según corresponda de acuerdo a la razón social del oferente.
- f) Contrato de Unión Transitoria de Empresas. Las UTE deberán estar inscriptas al momento de la apertura, cumplimentado los requisitos establecidos en los Artículos 377 y siguientes de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias. El total de las empresas que conforman la UTE tendrán que satisfacer la totalidad de los requisitos del presente Pliego.
- g) Declaración en instrumento privado que indique que no ha sido demandado por la Nación y/o la Provincia de Buenos Aires o sus entidades descentralizadas por causas fiscales o contractuales, exigencia que en el caso de UTE, se extiende a todos sus integrantes.
- h) Declaración en instrumento privado que indique que la firma no utiliza ni utilizará mano de obra infantil en ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes
- i) Documentación emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto al Valor Agregado.

- j) Documentación emitida por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.

8.2 Garantía de oferta

- a) Garantía de oferta: se deberá acompañar COMPROBANTE O DOCUMENTO DE GARANTÍA por el 5% del total de la oferta económica, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Hospital. En el caso de constitución de la garantía mediante Póliza, la misma se deberá presentar en original. La póliza deberá ser extendida por compañías aseguradoras debidamente autorizadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

Se aclara que conforme lo estipula el Reglamento de Compras y Contrataciones, no se admiten garantías realizadas mediante títulos ejecutivos (pagarés). La presentación de una oferta garantizada con dicho instrumento no podrá ser subsanada e implicará la eliminación del oferente.

8.3 Oferta Económica

- a) Propuesta económica, expresada completando el Pedido de Cotización que forma parte del presente y ajustada estrictamente a las condiciones del punto Punto 6 de este PBCP.

8.4 Información y Documentación técnica, operativa y económica del oferente

- a) Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Hospital o credencial provisoria.
- b) Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia de Buenos Aires respecto de los integrantes de los órganos de administración del oferente.
- c) Folletos con detalle técnicos del instrumental ofrecido en idioma español y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento ofrecido.
- d) Declaración Jurada declarando que los instrumentales que según las especificaciones técnicas deben poseer una Garantía de Funcionamiento por un plazo estipulado en las mismas, donde el proveedor se hará responsable por cualquier desperfecto no atribuibles a su uso. **Dicha garantía correrá a partir de la recepción definitiva del instrumental.**
- e) Para cada renglón y/o ítem componente del mismo que se detalla en las especificaciones técnicas, se deberá presentar la certificación de ANMAT (de inscripción de producto).

La presentación de la documentación enumerada en el presente Artículo será inexcusable y su falta podría configurar causal de desestimación de la oferta, con excepción de los siguientes casos:

Quienes tengan inscripción definitiva vigente en el Registro de Proveedores del Hospital se encuentran eximidos de presentar lo solicitado en el punto 8.1 en aquellos casos en que la persona firmante de la oferta resulte coincidente con la persona acreditada en dicho registro.

Los oferentes deben tener en cuenta que el HDRF podrá solicitar, durante el periodo de análisis de las ofertas, aclaraciones sobre algún detalle del equipamiento ofrecido, incluyendo la presentación de documentación complementaria, sin que ello represente costo adicional o causal de reclamo alguno.

Al momento de la preadjudicación y adjudicación se verificará que cada empresa cumpla con las condiciones establecidas en la Resolución 4164 emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Se deja constancia que constituyen causales de eliminación del proceso sin posibilidad de subsanación la ausencia de:

- a) Garantía de Oferta, conforme punto 8.2
- b) Oferta Económica, conforme punto 8.3

8.5 Al finalizar el Acto de Apertura de Ofertas, se labrará Acta de estilo dejando constancia de las ofertas presentadas y si presentaron la Garantía de Oferta, con la firma de todos los presentes. Cerrado dicho Acto, el expediente pasará directamente a la Comisión de Preadjudicaciones para su evaluación con carácter confidencial, conforme Capítulo 9 del Reglamento de Compras y Contrataciones; no pudiéndose otorgar vistas del mismo hasta tanto se publique el dictamen de la referida Comisión. De presentarse algún pedido de Vista, deberá darse el curso previsto en el artículo 16 del Pliego de Bases y Condiciones Generales. Los asistentes al acto de apertura podrán tomar vista de las ofertas luego de haberse abierto la totalidad de los sobres presentados y antes del cierre del acta.

9.- FORMA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por renglón, en favor de la oferta más conveniente a los intereses del HDRF, teniendo en cuenta para la evaluación de las mismas la calidad de los equipos ofrecidos y sus prestaciones; el cumplimiento de la documentación exigida en este PBCP; la propuesta económica y demás condiciones comerciales que permitan realizar una evaluación integral de las ofertas.

10.- IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN - GARANTIA DE IMPUGNACION

Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días hábiles a contar desde el día hábil administrativo siguiente al de la comunicación del dictamen de preadjudicación, previa integración de la garantía de impugnación.

La garantía de impugnación a la preadjudicación de Ofertas, es del 5% del monto de la oferta correspondiente al renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato y

que resulten observados, mediante póliza de caución emitida al efecto a favor del HDRF, la cual se presentará en forma conjunta con la impugnación a que se refiera.

11.- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

La constancia de recepción de la Orden de Compra por parte del adjudicatario perfecciona la adjudicación, el envío de dichos documentos se efectuará al domicilio electrónico constituido. Al momento de recibir la orden de compra, el adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato, cuyo importe será del 10% del importe total adjudicado.

12.- LUGAR DE ENTREGA

En la sede del Hospital Dr. René Favaloro, sito en Avenida Eva Perón 5200, Rafael Castillo, Partido de La Matanza.

13- PLAZO DE ENTREGA

En un plazo no mayor a treinta (30) días de recibida la orden de compra.

14.- FACTURACIÓN Y PAGO

La facturación se efectuará una vez cumplida la provisión y luego de la recepción definitiva de conformidad por parte del Hospital.

ESTE ESTABLECIMIENTO NO SE HARÁ RESPONSABLE POR GASTOS ADICIONALES.

A los fines de su cancelación conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones, las facturas deberán ser presentadas por mesa de entradas ante la Dirección de Administración y Operaciones del HDRF, acompañadas de los remitos y/o actas de recepción correspondientes, conforme el siguiente detalle a saber:

*** FACTURA:**

Original y copia, deberá ser tipo “B” o “C” emitida de acuerdo con la Orden de Compra y de conformidad a la normativa vigente de la AFIP.

La factura deberá indicar N° de la contratación en cuestión y N° de la Orden de Compra correspondiente.

*** REMITO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO:**

Remito original debidamente conformado, emitido de acuerdo en la Orden de Compra y conforme lo establecido en la legislación vigente por la AFIP, en el que conste la siguiente información del producto: marca, el N° de Producto y la identificación del lote o serie de fabricación en caso de corresponder.

Acta de recepción definitiva del equipamiento (con instalación y puesta en marcha incluidas) debidamente conformada por el área de Infraestructura del HDRF.

*** ORDEN DE COMPRA**

Una copia de la orden de compra recibida por el oferente.

*** DOCUMENTACIÓN IMPOSITIVA**

Copia Inscripción en la AFIP.

En cada una de las facturas que se presenten se deberán adjuntar, en caso de corresponder:

- a) las constancias de exclusión de retenciones impositivas.
- b) Informar la alícuota del impuesto al valor agregado que contiene su prestación, locación, bien o servicio.
- c) Copia Inscripción en Ingresos Brutos.
- d) En caso de no presentación de la información requerida se entenderá que no posee exclusión de retención de ningún impuesto y que la tasa de impuesto al valor agregado es de 21%.

ANEXO I - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Renglón	Descripción	Cant.
1	Ambu y mascarilla para neonatología	10
2	Analizador ambiental O2	2
3	Aspirador de secreciones	3
4	Balanza adultos digital	2
5	Balanza neonatal	5
6	Balanza para pañales	3
7	Balones de Bakri	4
8	Bilirrubinómetro	2
9	Blender mezclador de aire oxígeno	8
10	Caja de Abdomen	2
11	Caja de apendicetomía	3
12	Caja de legrado	4
13	Caja de cirugía menor	3
14	Caja de colocación de DIU	1
15	Caja de cuello uterino	2
16	Caja de Hernia	3
17	Caja de histerectomía	2
18	Caja de partos	5
19	Caja de traqueotomía	2
20	Caja instrumental tubo de tórax	2
21	Cajas de cesárea	3
22	Cajas para guardar material	6
23	Camas de recuperación	2
24	Carro de paro	4
25	Circuito paciente calefaccionado con cánula nasal	10
26	Colchoneta gimnasia de una plaza	2
27	Cuna de acrílico transparente	15
28	Cuna de acrílico transparente con cajonera	15
29	Detector fetal con pantalla a color	2
30	Escalera sanitaria	2
31	Halo cefálico	6
32	Instrumental (Cuereta de pinar, Forceps Simpson, Tarnier)	1
33	Lebrillos	6
34	Mesa carro curación, acero inoxidable	2
35	Mesa de Finochietto	2
36	Mesa de instrumental, acero inoxidable	2
37	Mesa de Mayo para instrumental	2
38	Mesas metálicas para quirófano	6
39	Negatoscopio	2
40	Oftalmoscopio	2
41	Pediómetro	4
42	Pelota de esferodinamia	2
43	Pie de suero	6
44	Reloj Digitales de pared	4
45	Silla vertical para partos (tipo holandesa)	2
46	Caja de canalización	6
47	Extractor de leche eléctrico	4
48	Extractor de leche manual	6
49	Radiador calefactor	6

R.1 AMBU Y MASCARILLA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Ambu y mascarilla para los servicios de neonatología, guardia adulto y pediátrico. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.1.2 Especificaciones técnicas detalladas

- No contener látex.
- Material de fabricación PVC.
- Ser autoclavable.
- Cúpula de máscara flexible y transparente.
- Superficie texturizada de fácil agarre.
- Cinta elástica para sujeción de paciente.
- La máscara debe poder utilizarse con resucitadores manuales y automáticos.
- 2 (dos) mascarillas tamaño 0 para neonatos.
- 2 (dos) mascarillas tamaño 2 para pediátricos.
- 2 (dos) mascarillas tamaño 4 para adulto pequeño/niño.
- 2 (dos) mascarillas tamaño 5 para adulto medio.
- 2 (dos) mascarillas talle 6 para adulto grande.

R.2 ANALIZADOR AMBIENTAL O₂

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Deberán ofertarse analizadores ambientales O₂ que permitan medir la concentración de oxígeno en el medio ambiente, además de permitir conocer la concentración de O₂ en la mezcla gaseosa administrada a un paciente mediante una sonda. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.2.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Rango de medición de oxígeno de 0 a 100%.
- Escala de fiabilidad de un $\pm 3\%$ o superior a temperatura y presión constantes.
- Tiempo de respuesta de 10 segundos o inferior.
- Alimentación mediante CC con su respectivo cable o con baterías.
- Duración de batería de aproximada de 1000 horas de uso continuo.
- Garantía de equipo de por lo menos 24 meses y de sensor de oxígeno no menor a 12 meses.
- Pantalla digital LED de por lo menos 2.5".
- Montaje de pared "V", abrazadera "V" de palo de montaje y abrazadera de montaje universal.
- 2 sensores de oxígeno correspondiente al utilizado por el equipo.
- 2 adaptadores de oxígeno.
- 2 adaptadores de válvula "T".
- Durabilidad del sensor de alrededor de 24 meses al aire en temperatura ambiente.
- 2 cable sensor correspondiente al equipo.

R.3 ASPIRADOR DE SECRECIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Aspirador de secreciones eléctrico a diafragma de uso continuo. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.3.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Vacuómetro para indicación de vacío generado.
- Garantía de por lo mínimo 12 meses.
- Caudal de aspiración superior a 20 l/min.
- Vacío máximo superior a 40cmHg.
- Un (1) frascos para secreciones de por lo menos 1 litro.
- Válvula antidesborde.
- 4 (cuatro) pies de goma antideslizantes.
- Diez (10) Filtros hidrofóbico.
- Presión sonora de por lo máximo 64dB.

R.4 BALANZA ADULTOS DIGITAL

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Balanza digital para pesar adultos con patas de gomas antideslizante y de altura regulable. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.4.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Altimetro regulable incluido, desde 1.2m hasta 2m.
- Plataforma de apoyo de goma antideslizante.
- Capacidad mínima a partir de los 4Kg.
- Capacidad máxima de hasta 200Kg.
- Mínima resolución de 100gr.
- Alimentación AC220V.
- Precisión de ± 0.1 Kg

R.5 BALANZA NEONATAL

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Balanza neonatal con pantalla digital LCD incorporada. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.5.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Pediómetro regulable.
- Capacidad máxima de por lo menos 10Kg.
- Función estabilizadora de peso para bebés en movimiento.
- Precisión de como máximo ± 5 gr.
- Panel/Teclado impermeable de alta resistencia.
- Funciones cero y tara.
- Bandeja removible para su fácil limpieza y realizar labores de asepsia.
- Fuente de alimentación externa AC220V.
- Alimentación con batería interna.

R.6 BALANZA PARA PAÑALES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Balanza para pañales con bandeja/bascúla de acero inoxidable, sector de baterías y parte inferior de las superficies de apoyo sellados para protección contra humedad y líquidos. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.6.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Protección IPX4 como mínimo.
- Capacidad de pesaje 2Kg o superior.
- Precisión de lectura de hasta ± 1 gr.
- Sistema de visualización con indicador digital.
- Función cero y tara.
- Fuente de alimentación externa AC220V.
- Alimentación con batería interna.
- Celda de protección contra sobrepeso

R.7 BALONES DE BAKRI

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Balón de Bakri de silicona para el control temporal y/o manejo de hemorragia en procedimientos de parto de manera efectiva y simple. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.7.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Capacidad máxima de llenado 500ml o superior.
- Balón de silicona de contorno flexible para la forma interna del útero.
- 2 (Dos) tubos de polímero con púa para bolsa intravenosa
- 2 (Dos) válvulas de tres vías.
- Largo del 50cm o superior.
- Capacidad de inflar directamente desde la bolsa de fluido.
- 2 (Dos) válvulas de retención.

R.8 BILIRRUBINÓMETRO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Bilirrubinómetro portátil para la detección de ictericia y para determinación transcutánea de bilirrubina. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.8.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Precisión de lectura de hasta ± 1.0 mg/dL.
- Protección IPX0 como mínimo.
- Rango de medición hasta los 20.0 mg/dL como mínimo.
- Punta de sonda reutilizable.
- Capacidad de almacenamiento de estudios previos.
- Pantalla táctil LED o display digital de por lo menos 3 pulgadas.
- Conversión entre dos tipos de unidades mg/dL, $\mu\text{mol/L}$.
- Fuente de luz de lámpara de xenón de larga vida útil.
- Poseer baterías internas recargables con una base cargadora con alimentación eléctrica de red AC220V.
- Memoria de por lo menos 40 mediciones

R.9 BLENDER MEZCLADOR DE AIRE OXÍGENO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Blender mezclador de aire oxígeno mecánico de 0 – 15l/min y conectores tipo DISS, con variación de mezcla Fio₂ de 21% a 100%. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.9.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Mangueras de conexión a salidas de aire comprimido y oxígeno junto a pie de soporte incluidas.
- Trampa de agua en la entrada de alimentación de aire comprimido.
- Mezclador automático de oxígeno y aire comprimido de bajo flujo.
- Exactitud de hasta $\pm 3\%$.
- Interruptor de control de purga integrado.

R.10 CAJA DE ABDOMEN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Caja de cirugía con instrumental para abdomen. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.10.2 Instrumental mínimo

- Una (1) Caja acero inoxidable 34x16x7 cm.
- Dos (2) Separador Farabeuf 15x1,5 cm (par).
- Dos (2) Separador Farabeuf 15x3 cm (par).
- Un (1) Mango porta bisturí N4.
- Cuatro (4) Pinza Kocher recta 30 cm.
- Cuatro (4) Pinza Kocher recta 14 cm.
- Un (1) Pinza Foerster 25 cm.
- Un (1) Pinza Gregoire 25 cm.
- Un (1) Tijera Metzenbaum 23 cm.
- Un (1) Tijera Mayo 14 cm.
- Un (1) Porta aguja Mayo 18 cm.
- Un (1) 4 Pinza Crille 16 cm.
- Un (1) Pinza Bertola recta 26 cm.
- Dos (2) Pinza Bertola curva 26 cm.
- Un (1) Pinza mano izquierda s/d 25 cm.
- Un (1) Pinza mano izquierda con dientecillos 25 cm.
- Un (1) Separador Adson 4x3 dientes.
- Un (1) Pinza Backhaus 12 cm 1º campo.
- Dos (2) Separador Doyen 35 mm x 115 mm.

R.11 CAJA DE APENDICETOMÍA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Caja de cirugía con instrumental para apendicetomía. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.11.2 Instrumental mínimo

- Una (1) Caja acero inoxidable 40x30x12 cm. Cribada.
- Dos (2) foerster pinza 25 cm. Recta. Estriada.
- Seis (6) backhaus pinza 1º campo 8 cm.
- Un (1) bisturi mango nº 4. 12 cm.
- Un (1) bisturi mango nº 3. 12 cm.
- Una (1) mayo tijera 17 cm. Curva.
- Una (1) mayo tijera 14,5 cm. Recta.
- Una (1) mayo tijera 23 cm. Recta.
- Una (1) mayo tijera 20 cm. Curva.
- Una (1) metzenbaum-fine tijera r-r 18 cm. Curva.
- Una (1) metzenbaum-fine tijera r-r 25 cm. Curva.
- Dos (2) mayo-hegar porta aguja 20 cm.
- Un (1) masson porta aguja 27 cm.
- Cuatro (4) kocher pinza (1:2) dientes. 16 cm. Recta
- Cuatro (4) kocher pinza (1:2) dientes. 18 cm. Recta
- Dos (2) rochester pean pinza 18 cm. Recta
- Dos (2) rochester pean pinza 16 cm. Recta
- Dos (2) rochester pean pinza 16 cm. Curva
- Dos (2) rochester pean pinza 20 cm. Recta

- Dos (2) halstead pinza 12,5 cm. Recta
- Dos (2) rochester pean pinza 26 cm. Recta
- Dos (2) heiss pinza 20 cm. Curva
- Una (1) pinza diente ratón (2:3) 25 cm.
- Una (1) pinza diente ratón (2:3) 20 cm.
- Una (1) pinza disección 20 cm.
- Una (1) pinza disección 25 cm.
- Una (1) rusa pinza disección 15 cm.
- Una (1) rusa pinza disección 20 cm.
- Dos (2) lane pinza 2° campo 20 cm.
- Dos (2) allis pinza 5:6 dientes 19 cm.
- Dos (2) faure pinza (1:2) dientes. 20 cm. Curva
- Dos (2) bengolea pinza (1:2) dientes. 26 cm. Recta
- Dos (2) bengolea pinza 26 cm. Curva
- Una (1) museux pinza p/cuello uterino 24 cm. 10 mm. Recta
- Una (1) pozzi pinza p/cuello uterino 25,5 cm.
- Un (1) roux separadora 15 cm. (set de 3).
- Un (1) ricard separador completo s=60x80 mm m=55x70 mm c=30 cm.
- Una (1) doyen valva vaginal 55x35 mm.
- Una (1) doyen valva vaginal 85x35 mm.
- Una (1) doyen valva vaginal 115x35 mm.
- Un (1) malleable separador 33 cm. 40 mm.

R.12 CAJA DE LEGRADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Caja de cirugía con instrumental para legrado. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.12.2 Instrumental mínimo

- Una (1) Caja acero inoxidable 40x20x10 cm.
- Un (1) vaso anestesia 7x6cm de diámetro.
- Una (1) pinza maier recta 25cm.
- Dos (2) pinzas pozzi Schroeder.
- Un (1) especulo collín chico 85 x 30 mm.
- Un (1) especulo collin mediano 100 x 35 mm.
- Un (1) especulo collin grande 110 x 40 mm.
- Una (1) pinza winter curva 28cm.
- Una (1) cureta recamier n 0 maleable.
- Una (1) cureta recamier n 1 maleable.
- Una (1) cureta recamier n 2 maleable.
- Una (1) cureta recamier n 3 maleable.
- Una (1) cureta recamier n 4 maleable.
- Una (1) cureta recamier n 5 maleable.
- Una (1) cureta recamier n 6 maleable.
- Un (1) histerometro sims 32cm maleable.
- Una (1) bujía hegard juego 2 al 12.
- Una (1) pinza foester recta c/diente 25cm.

- Una (1) pinza desjardin lamentamos no cotizar.
- Una (1) pinza disección 20cm.
- Un (1) porta aguja mayo hegar 24cm.
- Una (1) tijera mayo stille recta 15cm.

R.13 CAJA DE CIRUGÍA MENOR

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Caja de cirugía con instrumental para cirugía menor. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.10.2 Instrumental mínimo

- Una (1) caja acero inoxidable 25x12x5 cm.
- Un (1) mango bisturi nº 3.
- Un (1) mango bisturi nº 4.
- Un (1) estilete olivar.
- Una (1) sonda acanalada.
- Cuatro (4) pinzas backhaus 1º campo 12 cm.
- Dos (2) pinzas bertola 18 cm curva.
- Dos (2) pinzas halstead 12 cm recta.
- Dos (2) pinzas halstead 12 cm curva.
- Una (1) pinza kocher 14 cm recta.
- Una (1) pinza kocher 14 cm curva.
- Una (1) pinza pean 16 cm.
- Un (1) porta agujas 15 cm.
- Un (1) porta agujas mayo hegar 18 cm.
- Una (1) pinza diente ratón 16 cm.
- Una (1) pinza dientecillos 18 cm.
- Una (1) pinza disección 16 cm.
- Un (1) juego separador farabeuff.
- Una (1) tijera mayo 15 cms recta.
- Una (1) tijera metzembraum 18 cm.

R.14 CAJA DE COLOCACION DE DIU

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Caja de cirugía con instrumental para colocación de DIU. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.10.2 Instrumental mínimo

- Una (1) caja acero inoxidable 32x12x6 cm.
- Dos (2) pinza maier 20 cm recta.
- Una (1) pinza bertola 18 cm recta.

- Una (1) pinza bertola 18 cm curva.
- Una (1) pinza allis 19 cm. 5 x 6 dientes.
- Dos (2) tijera metzenbaum 20 cm.
- Dos (2) pinza pozzi erina 25 cm.
- Dos (2) extractor de DIU.
- Un (1) histerómetro sims 32 cm maleable.
- Un (1) especulo collin (vaginal) 95x35mm.
- Una (1) pinza biopsia schubert (uterina) 26cm.

R.15 CAJA DE CUELLO UTERINO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Caja de cirugía con instrumental para cuello uterino. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.10.2 Instrumental mínimo

- Una (1) caja acero inoxidable 40x20x10 cm.
- Cuatro (4) pinzas faure 20 cm (p/ arteria uterina).
- Cuatro (4) pinza bertola (heiss) 20 cm.
- Cuatro (4) pinza allis 19 cm. 5 x 6 dientes.
- Una (1) pinza lahey pasa hilo 19 cm.
- Un (1) porta aguja mayo hegar 20 cm.
- Un (1) porta aguja mayo hegar 18 cm.
- Dos (2) pinza kocher 18 cm recta.
- Dos (2) pinza kocher 18 cm curva.
- Dos (2) pinza kocher 14 cm recta.
- Seis (6) pinza halstead 12,5 cm sin dientes curva.
- Dos (2) pinza maier 20 cm (gross) recta.
- Una (1) pinza gemini 18 cm.
- Una (1) pinza gemini 20 cm.
- Dos (2) pinza aro collin 19 cm.
- Una (1) pinza foerster 20 cm. estriada curva
- Una (1) pinza foerster 20 cm. estriada recta
- Una (1) pinza gregoire 20 cm. rombo
- Una (1) pinza diente ratón 16,0 cm. 1 x 2 dientes
- Una (1) pinza disección 20,0 cm.
- Una (1) pinza disección 18,0 cm.
- Una (1) pinza disección 16,0 cm.
- Una (1) pinza dientecillo brown 18 cm (finochietto).
- Un (1) histerolabo dartigues 27 cm.
- Un (1) histerometro sims 32 cm maleable.
- Una (1) pinza pozzi 25 cm para cuello uterino.
- Un (1) separador balfour vía central 60 x 100 mm 200 mm.
- Una (1) valva breisky 100 x 40 mm.
- Un (1) especulo collin 110 x 40 mm g (vaginal)
- Una (1) cureta recamier 06 mm nº 0 para cuello de útero.
- Una (1) cureta recamier 08 mm nº 2 para cuello de útero.
- Una (1) cureta recamier 11 mm nº 4 para cuello de útero.

- Una (1) cureta recamier 14 mm nº 6 para cuello de útero.
- Un (1) separador farabeuf 15 x 3,0 cm.
- Un (1) separador farabeuf 12 x 1,0 cm.
- Una (1) tijera metzembraum 20,0 cm curva.
- Una (1) tijera metzembraum 18,0 cm curva.
- Una (1) tijera mayo 17 cm curva.
- Una (1) tijera mayo 17 cm recta.
- Una (1) valva doyen ancho 35 mm largo 120 mm.
- Una (1) valva doyen ancho 45 mm largo 120 mm.
- Una (1) valva doyen ancho 60 mm largo 120 mm.
- Una (1) valva finochietto ancho 080 mm largo 100 mm nº16.
- Seis (6) pinzas backhaus 11 cm para 1º campo.
- Dos (2) pinzas doyen 2º campo 18 cm.
- Un (1) mango p/ hojas de bisturi nº 4.
- Un (1) mango p/ hojas de bisturi nº 3.
- Un (1) mango p/ hojas de bisturi nº 3-L.

R.16 CAJA DE HERNIA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Caja de cirugía con instrumental para hernia. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.16.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Una (1) DESCHAMPS Aguja p/ligaduras 21 cm. Derecha. Aguda.
- Una (1) DESCHAMPS Aguja p/ligaduras 21 cm. Izquierda. Aguda.
- Un (1) BISTURI Mango Nº 3. 12 cm.
- Un (1) BISTURI Mango Nº 4. 12 cm.
- Un (1) Estilete Ø 2,0 mm. 14,5 cm.
- Una (1) Sonda Acanalada 14,5 cm.
- Una (1) POOLE Cánula de Aspiración 22 cm. Ø 10 mm. 30 Ch. Recta.
- Una (1) POOLE Cánula de Aspiración 22 cm. Ø 8 mm. 24 Ch. Curva.
- Tres (3) ALLIS Pinza 5:6 dientes 15 cm.
- Tres (3) ALLIS Pinza 5:6 dientes 19 cm.
- Una (1) DOYEN Pinza p/polipos uterinos 20 cm. Recta.
- Tres (3) BABCOCK Pinza 18 cm.
- Doce (12) BACKHAUS Pinza 1º campo 13 cm.
- Cuatro (4) BENGOLEA Pinza 20 cm. Curva.
- Una (1) BOZEMANN Pinza 26 cm. Curva.
- Seis (6) CRILE Pinza 14 cm. Recta.
- Doce (12) CRILE Pinza 14 cm. Curva.
- Dos (2) FOERSTER Pinza 25 cm. Recta. Estriada.
- Dos (2) FOERSTER Pinza 25 cm. Curva. Estriada.

- Tres (3) HALSTEAD Pinza 12,5 cm. Recta.
- Tres (3) HALSTEAD Pinza 12,5 cm. Curva.
- Seis (6) KOCHER Pinza (1:2) dientes 14 cm. Recta.
- Seis (6) KOCHER Pinza (1:2) dientes 14 cm. Curva • Dos (2) KOCHER Pinza (1:2) dientes 18 cm. Recta.
- Dos (2) KOCHER Pinza (1:2) dientes 18 cm. Curva.
- Un (1) BABY CRILE-WOOD Porta Aguja 15 cm. Rayado.
- Un (1) MAYO-HEGAR Porta Aguja 20 cm.
- Un (1) MAYO-HEGAR Porta Aguja 26 cm.
- Una (1) Pinza Diente Ratón (1:2) 16 cm.
- Una (1) Pinza Diente Ratón (1:2) 20 cm.
- Una (1) Pinza Disección 16 cm.
- Una (1) Pinza Disección 20 cm.
- Un (1) BALFOUR Separador 70x35x180 mm. Valva 45x80 mm.
- Un (1) par de FARABEUF Separador Angosto.
- Un (1) par de FARABEUF Separador Ancho.
- Dos (2) VOLKMANN Separador 22 cm. Agudo. 6 dientes.
- Dos (2) VOLKMANN Separador 22 cm. Romo. 6 dientes.
- Una (1) Tijera Cir. Roma-Aguda 14,5 cm. Curva.
- Una (1) MAYO Tijera 14,5 cm. Recta.
- Una (1) MAYO Tijera 14,5 cm. Curva.
- Una (1) METZENBAUM-FINE Tijera R-R 20 cm. Curva.
- Una (1) Caja Acero Inoxidable 40x30x12 cm. Cribada

R.17 CAJA DE HISTERECTOMÍA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Caja de cirugía con instrumental para histerectomía. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.17.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Una (1) cureta RECAMIER n 1 maleable WE.
- Una (1) espejo COLLIN mediano 100 x 35 mm WE.
- Una (1) HISTEROLABO.
- Una (1) HISTEROMETRO sims 32cm maleable WE.
- Una (1) mango bisturi n 3 WE.
- Una (1) mango bisturi n 4 WE.
- Una (1) mango bisturi n 4L WE.
- Una (1) pinza diseccion c/diente 16cm WE.
- Una (1) pinza BROWN diseccion 20cm WE.
- Una (1) pinza diseccion 20cm WE.
- Una (1) pinza GEMINI 20cm WE
- Una (1) pinza MAIER recta 25cm WE

- Cuatro (4) pinza ALLIS 19cm WE.
- Cuatro (4) pinza ARO DOYEN 20cm WE.
- Seis (6) pinza HEISS bertola 25cm WE.
- Cuatro (4) pinza CRILLE recta 16cm WE.
- Dos (2) pinza MUSEUX recta 24cm WE.
- Dos (2) pinza POZZI SCHROEDER WE.
- Cinco (5) pinza FAURE 20cm WE.
- Cuatro (4) pinza FOESTER recta c/diente 25cm WE.
- Cuatro (4) pinza KOCHER curva 18cm WE.
- Dos (2) pinza KOCHER recta 18cm WE.
- Seis (6) pinza KOCHER recta 14cm WE.
- Una (1) porta aguja MAYO HEGAR 16cm WE:
- Una (1) porta aguja MAYO HEGAR 20cm WE.
- Una (1) porta aguja MAYO HEGAR 24cm WE.
- Una (1) vaso anestesia 7x6cm diam VZ.
- Un (1) separador FARABEUFF ancho (PAR) IA.
- Un (1) separador FARABEUFF angosto (PAR) IA.
- Una (1) sonda acanalada WE.
- Una (1) tijera MAYO STILLE recta 17cm WE.
- Una (1) tijera METZEMBAUN curva 18cm WE.
- Una (1) tijera METZEMBAUN curva 23cm WE.
- Una (1) valva suprapúbica 45x80mm WE.
- Dos (2) valva BRESKY 40mm WE.

R.18 CAJA DE PARTOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Caja de cirugía con instrumental para partos. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.18.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Una (1) pinza MAIER recta 25cm WE.
- Un (1) porta aguja mayo HEGAR 20cm WE.
- Una (1) tijera mayo STILLE curva 17cm WE.
- Una (1) pinza diseccion 20cm WE.
- Un (1) pinza diseccion c/diente 16cm WE.
- Una (1) vaso anestesia 7x6cm diam VZ.
- Tres (3) pinza KOCHER recta 14cm WE.

R.19 CAJA DE TRAQUEOTOMÍA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Caja de cirugía con instrumental para traqueotomía. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.19.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Una (1) foerster pinza porta-esponjas, estriada, 25 cm, con cremallera, recta.
- Cuatro (4) backhaus pinza para campos, 9 cm, angulada.
- Un (1) mango de bisturíes, 13.5 cm.
- Un (1) mango de bisturíes, 12 cm.
- Un (1) metzenbaum tijeras curvas, 18 cm, derecha.
- Una (1) mayo tijeras curvas 14,5 cm, derecha.
- Un (1) mayo hegar porta aguja, 16 cm, recto.
- Cuatro (4) rochester pean pinza hemostática, recta, 16 cm.
- Dos (2) roch. ochsner pinza hemostática, recta, 16 cm.
- Dos (2) rochester pean pinza hemostática, curva, 16 cm.
- Uno (1) pinza de disección 16,0 cm • 1 (uno) pinza de disección, 1x2 dientes, 16,0 cm.
- Uno (1) pinza de disección, 2x3 dientes, 20,0 cm.
- Uno (1) farabeuf separador doble pareja, 15 cm.
- Dos (2) langenbeck separador mini pala 10 x 6 mm, 16 cm de largo.
- Uno (1) jackson tubo traqueal 8mm.
- Uno (1) jackson tubo traqueal 9mm.
- Uno (1) estuche acero 18/8 320x150x60 mm

R.20 CAJA DE INSTRUMENTAL TUBO DE TÓRAX

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Caja de cirugía con instrumental para tubo de tórax. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.20.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Bisturí desechable del n° 11.
- Pinza de Kelly o pinzas de disección roma.
- Pinza de Kocher para clampar el tubo.
- Tubo de tórax de diferentes calibres (para aire: 16-20-24 French; para líquido: 24-28-32; para pus o sangre: 28-32-36 French).
- Sistema de drenaje de pleura de una cámara por lo menos.

R.21 CAJA DE CESÁREA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Caja de cirugía con instrumental para cesárea. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.21.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Un (1) vaso anestesia 7x6cm diam VZ.
- Una (1) mango bisturí n 4 WE.
- Una (1) tijera METZEMBAUN curva 18cm WE.
- Una (1) tijera MAYO STILLE curva 17cm WE.
- Una (1) pinza disección c/diente 16cm WE.
- Una (1) pinza BROWN disección 18cm WE.
- Una (1) pinza BROWN disección 25cm WE.
- Una (1) pinza disección 25cm WE.
- Una (1) pinza FOESTER recta c/diente 25cm WE.
- Una (1) pinza HEISS BERTOLA 25cm WE.
- Una (1) pinza MAIER recta 25cm WE.
- Una (1) valva suprapúbica 45x80mm WE.
- Una (1) porta aguja MAYO HEGAR 18cm WE.
- Una (1) porta aguja MAYO HEGAR 24cm WE.
- Una (1) pinza GEMINI 18cm WE.
- Una (1) separador FARABEUFF angosto (PAR) IA.
- Una (1) separador FARABEUFF ancho (PAR) IA.
- Cuatro (4) pinza aro DOYEN 20cm WE.
- Cuatro (4) pinza CRILLE curva 14cm WE.
- Cuatro (4) pinza KOCHER curva 18cm WE.
- Cuatro (4) pinza KOCHER recta 14cm WE.

R.22 CAJAS PARA GUARDAR MATERIAL

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Caja de cirugía para guardar material. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.22.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Seis (6) cajas perforadas 40x20x10 Ft.
- Una (1) cajas perforadas 34x16x7 Ft.
- Cinco (5) cajas perforadas 20x10x4 Ft.

R.23 CAMAS DE RECUPERACIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Adquisición de cama de recuperación para adultos con accionamiento eléctrico. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.23.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Accionada en forma eléctrica desde panel o control remoto.
- Cama rodante para pacientes adultos de hasta al menos 150Kg de peso.
- Bastidor de caño estructural esmaltado o cromado, lecho de chapa esmaltado de al menos tres secciones móviles.
- Movimientos posicionales accionados en forma eléctrica desde control remoto o panel sobre piesera o baranda.
- Debe poseer 4 ruedas de al menos 125 mm de diámetro con freno central.
- Apta para masajes cardíacos.
- Cabezal desmontable.
- Debe incluir colchón con protector plástico para uso hospitalario y almohada.
- Barandas rebatibles o desmontables.
- Dimensiones aproximadas: 1,90 x 0,70 m (largo x ancho).
- Todas las superficies deberán tener tratamiento desoxidante y fosfatizado y la pintura deberá ser híbrida en polvo, del tipo epoxi poliéster, con espesor mínimo garantizado de 100 micrones. Las barandas laterales deberán ser deslizables de caño esmaltado con traba de seguridad y soporte para trapecio.
- Tensión de operación 220VCA. Longitud de cable de alimentación, mínimo 2 metros.
- Soporte de suero incluido.
- Garantía de un (1) año como mínimo.

R.24 CARRO DE PARO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Deberán ofertarse carros de reanimación cardiopulmonar aptas para desfibrilador. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.24.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Construido con estructura de acero con tratamiento electrostático de alta resistencia para choque perimetral revestido en p.v.c.
- Bandeja con soporte para monitor desfibrilador. Tener dos planos, con barandas perimetrales que impidan el deslizamiento de materiales.
- Soporte telescópico para suero.
- Al menos cuatro cajones; el superior para medicamentos; cajón inferior para accesorios de profundidad. que incluya 1 (un) reanimador tipo con bolsa autoinflable para adultos. 1 (una) cajas para procedimientos quirúrgicos menores y flebotomía con instrumental. 1 (una) conjuntos de accesorios e instrumental para intubación endotraqueal y reanimación de adultos. 1 (un) tensiómetro, 1 (un) estetoscopio y 1 (una) lintera.
- Deberá tener cuatro ruedas de goma giratorias de 12 a 15 cm de diámetro, con sistema de

- frenado.
- Se deberá proveer de la garantía escrita luego de la recepción en conformidad del equipo, de al menos un (1) año.

R.25 CIRCUITO PACIENTE CALEFACCIONADO CON CÁNULA NASAL

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Se deberán ofertar circuitos respiratorios calefaccionados de rama única para neonatos y pediátricos. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.25.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Circuito respiratorio de alto flujo de uso único.
- Circuito calefaccionado de una rama para oxigenoterapia en generador de alto flujo con cámara humidificadora incorporada.
- Deberán ser descartables y calefaccionados en forma espiralada con medición de flujo, temperatura y presión en la vía aérea.
- Deberán ser compatibles con sistema generador de alto flujo que permitan un rango de flujo mínimo de 2 L/MIN y un rango máximo de 60 L/MIN.
- Deberá ser compatible con las cánulas para pediátrico y neonatal.
- Cada rama deberá venir con una cánula para pediátricos de tamaño "L", una cánula para pediátricos de tamaño "S", una cánula para neonatología de tamaño "0", una cánula para neonatología de tamaño "0.5" y una cánula para neonatología de tamaño "1".

R.26 COLCHONETA PARA GIMNASIA DE UNA PLAZA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Colchoneta para gimnasia de una. Deberá ser compatible con los respiradores presentes en el mercado y sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.26.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Colchoneta forrada en material lavable con punteras de refuerzo y cierre para extracción e higienización.
- Dimensiones aproximadas: 1.90m x 0.90 m y espesor de 5 cm o mas.

R.27 CUNA DE ACRÍLICO TRANSPARENTE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Adquisición, de Cunas de acrílico con colchón para el servicio de Neonatología. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.27.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Con estructura de caño (cuadrado o cilíndrico) liviana
- Tren rodante para transporte
- Terminaciones en pintura epoxi.
- Con Colchoneta acorde a la cuna de fácil limpieza
- Lecho moldeado en acrílico de una pieza.
- Medidas mínimas de 75 x 40 x 55 cm de altura al lecho.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

R.28 CUNA DE ACRÍLICO TRANSPARENTE CON CAJONERA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Adquisición, de cunas de acrílico con colchón para el servicio de Neonatología. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.28.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Con estructura de caño (cuadrado o cilíndrico) liviana.
- Tren rodante para transporte.
- Terminaciones en pintura epoxi.
- Con Colchoneta acorde a la cuna de fácil limpieza.
- Lecho moldeado en acrílico de una pieza.
- Medidas mínimas de 75 x 40 x 55 cm de altura al lecho.
- Con por lo menos un cajón.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA.

R.29 DETECTOR FETAL CON PANTALLA A COLOR

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Equipo detector fetal con pantalla a color. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.29.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Deberá ser un sistema de detección fetal doppler.
- El equipo deber ser compacto, liviano y fácil de utilizar.
- Deberá detectar y permitir visualizar mediante una pantalla la frecuencia cardiaca fetal.
- La frecuencia ultrasónica deberá ser de al menos 2MHz
- El rango de la FCF deber ser de al menos entre 50 y 220 bpm.
- Deberá poseer salida de auriculares de Jack 3.5 mm y parlante incorporado.

- El equipo deberá funcionar con pilas AA
- Deberá poseer una alarma visual o sonora que indique bajo nivel de batería.
- Debe tener una función de apagado automático que evite el consumo excesivo de las pilas.
- Deberá incluir sonda de ultrasonido.
- Se deberá proveer de la garantía escrita luego de la recepción en conformidad del equipo, de al menos un (1) año.
- Deberá contar con servicio técnico oficial que asegure disponibilidad de repuestos.
- La fabricación de este equipo no se deberá encontrar discontinuada a la fecha de la presentación de la oferta.

R.30 ESCALERA SANITARIA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Escalera sanitaria de dos peldaños. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.30.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Deberá ser de estructura metálica esmaltada, de dos peldaños con revestimiento en goma antideslizante.
- Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebarbas a la vista.
- Las superficies deberán tener tratamiento desoxidante y fosfatizado y pintura híbrida en polvo, del tipo epoxi poliéster con un espesor mínimo garantizado de 100 micrones

R.31 HALO CEFÁLICO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Halos cefálicos de acrílico para oxigenoterapia. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.31.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Halo cefálico para uso en pacientes neonatales. Cada kit debe contar con tres tamaños (Chico de 184mm x 145mm; Mediano de 200mm x 180mm; Grande de 230mm x 200mm como dimensiones aproximadas).
- Termoformados, de una sola pieza.
- Deben contar con tapa.
- Certificación de ANMAT.

R.32 INSTRUMENTAL (CUERETA DE PINAR, FORCEPS SIMPSON, TARNIER)

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Instrumental general para el servicio de TPR. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.32.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Cureta de pinar N° 3.
- Pinza Forceps Simpson Fenestrada 31cm.
- Pinza Forceps Tarnier con tractor 40cm.

R.33 LEBRILLOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Lebrillo con porta cubeta alto. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.33.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Deberá presentar base rodante en acero esmaltado y palanganas lavable de polímeros.
- Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebarbas a la vista.
- Las superficies deberán tener tratamiento desoxidante y fosfatizado y pintura híbrida en polvo, del tipo epoxi poliéster con un espesor mínimo garantizado de 100 micrones

R.34 MESA CARRO CURACIÓN, ACERO INOXIDABLE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Mesa carro curación construida en acero inoxidable. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.34.2 Especificaciones técnicas detalladas

- La estructura del carro deberá estar construida en perfiles de acero con secciones y espesores que soportan con absoluta comodidad los esfuerzos a los que habitualmente están sometidos.
- Deberá ser pintado con pintura híbrida en polvo Epoxi-Polyester, con un espesor mayor a 100 micrones y tratadas en un horno a más de 200 °C.
- Deberá poseer 2 planos en acero inoxidable.
- Soporte para tambor de 25 cm y porta frascos. Deberá poseer 4 ruedas duales de al menos 50

- mm. de diámetro.
- Las dimensiones deberán ser de la menos 0.6 x 0.4 x 0.80 (largo x ancho x alto) como mínimo.
- Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebabas a la vista.
- Las superficies deberán tener tratamiento desoxidante y fosfatizado

R.35 MESA DE FINOCHIETTO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Mesa de Instrumental Tipo Finochietto. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.35.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Construida íntegramente en acero inoxidable sanitario AISI 304, antimagnético.
- Dos planos de apoyo con movimiento regulable en altura con manivela de precisión, barandillas anticaídas en plano principal.
- Deberá tener pintura híbrida en polvo Epoxy-Polyester, con un espesor mayor a 100 micrones.
- Altura regulable, a manivela.
- Plano de trabajo de mayor a 0.85 x 0.45 x 0.8.
- Rodante, 4 ruedas giratorias duales de 50 mm.

R.36 MESA DE INSTRUMENTAL, ACERO INOXIDABLE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Mesa auxiliar de instrumentadora de acero inoxidable con base móvil. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.36.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Contar plano de trabajo con barandilla, deberá poseer una altura variable mediante telescopio lateral regulación manual y fijación a perilla
- Altura mínima 6500mm.
- Altura máxima 1150mm.
- Contar con un área de trabajo de por lo menos 950 x 450mm (largo x ancho).
- Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebabas a la vista.

R.37 MESA DE MAYO PARA INSTRUMENTAL

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Mesa de Instrumental Tipo Mayo. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.37.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Mesa para instrumental deberá ser de estructura metálica en acero inoxidable, rodante, regulación de altura y plano superior de acero inoxidable.
- Las medidas deberán ser de al menos un largo total 0,80 ancho: 0,50 alto 0,80.
- Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebabas a la vista.

R.38 MESAS METÁLICAS PARA QUIRÓFANO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Mesa metálica para Quirófano. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.38.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Contar plano de trabajo con barandilla, deberá poseer una altura variable mediante telescopio lateral regulación manual y fijación a perilla
- Contar con un área de trabajo de por lo menos 800 mm x 400 mm x 950.
- Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebabas a la vista.

R.39 NEGATOSCOPIO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Equipo negatoscopio de pared, con capacidad para dos placas radiográficas. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.39.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Negatoscopio mural de luz fría, frente de acrílico.
- Luz directa.
- Encendido a llave tecla.
- Con sistema de iluminación led 220v/50hz.
- Capacidad para 2 (dos) placas de 43 x 35cm
- Se deberá proveer de la garantía escrita luego de la recepción en conformidad del equipo, de al menos un (1) año.

R.40 OFTALMOSCOPIO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Equipo de oftalmología para neonatología para neonatología. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.40.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Directo con mango a batería recargable y/o a pilas.
- Deberá poseer lámpara LED, con óptica coaxial y con sellado de óptica para evitar el polvo o la suciedad.
- Deberá poseer al menos 18 combinaciones de apertura y filtro.
- Deberá poseer filtro libre de rojo en cualquier apertura.
- Rango de al menos -25 a 40 dioptrías.

R.41 PEDIÓMETRO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Pediómetro tipo calibre para mediciones antropométricas en lactantes. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.41.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Construido en aluminio.
- Con 110cm de longitud, de fácil lectura.
- Con correderas de medición extra largas.
- Escala milimétrica, con divisiones de 1mm.

R.42 PELOTA DE ESFERODINAMIA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Deberán ofertarse pelotas de esferodinamia. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.42.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Entre 60 a 80 cm de circunferencia.
- Para ejercicios de maternidad.
- Con inflador, de pico universal.
- Construida en su totalidad en PVC, lavable.
- Resistencia para pacientes hasta 150 Kg.
- Superficie de textura antideslizante.

R.43 PIE DE SUERO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Deberán ofertarse pie de suero rodantes. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.43.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Estructura acero cromado.
- Pintura epoxi.
- Soporte con cuatro colgadores.
- Regulable en altura.
- Peana de PVC color negro con cinco ruedas giratorias de 50mm. Dimensiones: 55x55x112-200 cm

R.44 RELOJ DIGITALES DE PARED

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Deberán ofertarse un reloj cronometro para el seguimiento del tiempo dentro de la sala de quirófano. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.44.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Configuración para 12hs y 24hs.
- Con leds de color regulable y fondo negro.
- Que tenga formato Hora / Minuto /segundo
- Fabricado en acero inoxidable, para interiores.
- Posibilidad de ajustar el nivel de luminosidad.
- Tamaño de los dígitos: 70 mm de la altura como mínimo.

- Alimentación a 220 VAC.

R.45 SILLA VERTICAL PARA PARTOS (TIPO HOLANDESA)

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Silla vertical para partos naturales estilo holandés. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.45.2 Especificaciones técnicas detalladas

- Flexibilidad de uso para distintas posiciones.
- Debe poseer un gancho para colgar la cuerda de trabajo de partos.
- Cuerda tejida hecho de 100% algodón.
- Respaldo acolchado.
- Contener dos agujeros de fijación para el taburete de parto con brazos acoplable.
- La parte de la silla con forma de silla holandesa.
- Que resista pacientes hasta 180Kg.

R.46 CAJA DE CANALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Caja de cirugía con instrumental para canalización. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.46.2 Instrumental mínimo

- Dos (2) Pinza Hartman recta 10 cm
- Una (1) Pinza Hartman curva 10 cm
- Una (1) Pinza Iris delicada
- Una (1) Pinza mano izquierda/Graefe recta sin diente 11.5cm
- Una (1) Tijera recta 11 .5 cm
- Una (1) Porta bisturí
- Una (1) Porta aguja 10 cm

R.47 EXTRACTOR DE LECHE ELÉCTRICO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Equipo extractor de leche eléctrico. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a

continuación.

R.47.2 Instrumental mínimo

- Construido en silicona, sin BPA.
- A batería recargable.
- Ergonómico para el usuario.
- Cada uno con 10 vasos contenedores intercambiables.
- Capacidad mayor a 100ml.

R.48 EXTRACTOR DE LECHE MANUAL

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Equipo extractor de leche eléctrico. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.48.2 Instrumental mínimo

- Construido en silicona.
- Ergonómico para el usuario.
- Cada uno con 10 vasos contenedores intercambiables.
- Capacidad mayor a 100ml.

R.49 RADIADOR CALEFACTOR

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

OBJETIVO

Equipo radiador eléctrico sin aceite. Deberá sujetarse a las demás especificaciones mínimas detalladas a continuación.

R.49.2 Instrumental mínimo

- Potencia máxima de 1500W o más.
- Tres niveles de potencia.
- Equipo rodante.
- Protección frente a caídas.
- Fusible térmico de seguridad.
- Alimentación de 220 VAC.
- Garantía mínima de un (1) año.